



NOTA DE PRENSA JORNADA “SOSTENIBILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO”, ORGANIZADA POR LA CÁTEDRA DE CULTURA TERRITORIAL VALENCIANA

*Domingo Gómez Orea (Catedrático UPM, perfil, medio ambiente y territorio;
coordinador de la jornada) y Equipo de la Cátedra de Cultura Territorial Valenciana.*

El pasado día 11 de noviembre la universidad de Valencia celebró una jornada titulada “**Sostenibilidad y Ordenación del Territorio**” con el fin de abordar la relación entre el **concepto de sostenibilidad y la política de ordenación del territorio**.

Las distintas intervenciones de los conferenciantes invitados se organizaron en tres bloques en los que se fueron abordando las distintas cuestiones objeto de discusión. Los vídeos de las intervenciones se encuentran disponibles en https://www.youtube.com/playlist?list=PL2KWN61qA_X7uB_ee9WgKMNVfgazWxsfF y las presentaciones utilizadas por los ponentes en <https://catedractv.es/documentos/>.

El **primero de los bloques** se ocupó del marco conceptual de la sostenibilidad y su aplicación a la ordenación territorial. En él se concretó dicho concepto, ambiguo por las múltiples aproximaciones a él, no siempre favorables, para acabar relacionándolo con las prácticas encaminadas a garantizar la continuidad en el tiempo de aquello a lo que se aplica (lo que merece ser sostenido) y en armonía con el entorno en que se inserta. Esta ha sido una práctica milenaria que en la actualidad se asocia a la “cuestión” ambiental que, sin embargo, debe ser completada con otras dos: la social y la económica. Todas ellas deben quedar armonizadas en un sistema territorial debidamente gestionado, lo que añade a las tres anteriores dos dimensiones adicionales: la territorial y la gobernanza.

Ello nos conduce a la **idea de desarrollo territorial sostenible**; un desarrollo sensato, orientado a la calidad de vida, que armoniza las dimensiones social, ambiental y económica en un sistema territorial que proporciona un marco adecuado de calidad de vida para la ciudadanía gracias a:

- su estructura coherente (cada actividad en el lugar que le corresponde)
- su funcionalidad competitiva (eficaz y eficiente en términos de la dotación de servicios sociales y de la creación de riqueza)
- un marco físico en que se desarrolla la vida de las personas, perceptualmente atractivo y evolutivamente equilibrado gracias a sistemas eficaces de retroalimentación.

Identificados los aspectos que conforman la idea de sostenibilidad, y como estos se interrelacionan entre sí, y a su vez con la ordenación del territorio, **el segundo de los bloques** se centró en la **sostenibilidad por componentes** (ambiental, social y económica) para mejorar la comprensión del conjunto del sistema territorial.

En su **dimensión ambiental**, con un postulado de sostenibilidad fuerte, se aboga por un uso adecuado del capital natural y sus recursos asociados que haga posible compaginar su preservación al tiempo que una cohesión y una eficiencia económica. Tomando en consideración la dimensión territorial, con la que comparte el enfoque integral y estratégico, en tanto que soporte para las actividades socioeconómicas y los procesos



ecológicos, de cuyas dinámicas y efectos se advierte la necesidad de algunos cambios estructurales para poder mantener el flujo de bienes y servicios ecosistémicos junto al progreso social.

En la **dimensión social** el foco se pone en el capital humano y en su capacidad para usar, transformar o preservar recursos, para satisfacer sus necesidades dentro de una equidad social en estrecha relación con la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, se enfrenta al reto de una desigualdad que refuerza los localismos territoriales y determina unos mecanismos de gobernanza multinivel incapaz de resolver los desequilibrios e inequidades sociales que se producen en los territorios despoblados y desfavorecidos de la España interior frente a unas zonas urbanas, mayoritariamente litorales, que concentran actividad socioeconómica y problemas ambientales.

En lo referente a la **dimensión económica**, el reconocimiento del territorio como factor de desarrollo debe ir acompañado, si realmente desea ser sostenible, de una acción encaminada a descarbonizar las estructuras urbanas y territoriales mediante una ordenación del territorio que inicie un proceso de reacoplamiento entre ciudad y territorio gracias a un modelo distinto que incorpore la complejidad y la integración de los procesos urbanos y productivos en el territorio y en los ecosistemas. Dando mayor importancia al factor de proximidad y al capital social existe, que es crítico a la hora de poder desencadenar procesos de recuperación económica aprovechando de forma inteligente el capital territorial. A ello puede ayudar la planificación estratégica, para definir estrategias de desarrollo previamente a la urbanística o de usos del suelo, que se pone a su servicio para integrar y orientar las dinámicas en el territorio y en las ciudades.

Todas estas cuestiones, trazadas desde un plano más teórico, se ha querido concretar en de una forma más práctica en el **tercero de los bloques** dedicado a la sostenibilidad en espacios y actividades significativos, para tratar de evidenciar los costes y beneficios de las diferentes iniciativas puestas en marcha y aplicadas, o de ausencia.

El primero de los espacios tratados es el mundo **urbano** para, a partir de una planificación que identifique las vulnerabilidades resultantes de la conflictiva interacción entre las dinámicas socioeconómicas y las ambientales, dar soluciones mediante una infraestructura verde capaz de crear ciudad: de forma compacta (cohesionada), polifuncional (conservando espacios naturales que prestan servicios ecosistémicos de amortiguación de impactos ante riesgos gracias a una mezcla equilibrada de usos y actividades), con una mínima oferta cultural, y con una adecuada calidad de vida (al reducir la movilidad obligada y fomentar el transporte no motorizado, favoreciendo itinerarios peatonales y ciclistas, y con la vocación de integrar la ciudad con su área de influencia).

En relación con los espacios **agrarios**, el escenario de partida es negativo en la medida en la que la industria alimentaria presenta índices poco favorables en materia de sostenibilidad en la dimensión ambiental, y con un importante margen de mejora también en las dimensiones social y económica. Por ello es fundamental considerar la cadena alimentaria como una unidad en la gestión de la sostenibilidad. Para lograr un sistema alimentario sostenible se requiere que lo sean todos los eslabones que lo

integran, con propuestas capaces de hacer frente al nuevo paradigma en la producción alimentaria: “hacer más con menos”. En línea con una PAC que incorpora los objetivos medioambientales del Pacto Verde Europeo y de la Estrategia “De la granja a la mesa”, para una mayor sostenibilidad social y económica de los agricultores, las comunidades rurales y la UE en su conjunto.

En lo relativo al **sector energético** la transición energética, además de ambientalmente sostenible también deberá serlo socialmente. Esto va mucho más allá de lo que actualmente se entiende por transición justa para hablar de una democracia energética que tome en consideración la propiedad del recurso renovable. Y es que debe tenerse en cuenta que el desarrollo de las renovables implica el uso de 1-2% del territorio, y que la ubicación de los recursos y de las infraestructuras no permite muchos grados de libertad. Ello obliga necesariamente a buscar nuevos espacios que, lejos de ocupar la España vaciada, permitan desarrollarla en base a nuevos modelos de colaboración.

En lo referente a las **infraestructuras**, destaca el fundamental papel de la planificación y la regulación a la hora de prevenir riesgos naturales, tal y como se ha visto con el desigual impacto que la DANA del pasado día 29 de octubre ha tenido entre aquellas zonas en las que se habían tomado medidas y las que no, de acuerdo con el PATRICOVA. Una planificación que deberá ser revisada y actualizada con un enfoque integrado o sistémico.

Ni el cambio climático ni la famosa DANA del pasado día 29 de octubre, han sido los responsables del desastre, sino la creación de un espacio emblemático de **insostenibilidad territorial**, por la confluencia de cuatro factores:

- El déficit clamoroso de ordenación territorial en el espacio implicado, que ha permitido la utilización urbana de unos terrenos de nula **capacidad de acogida** para el **desarrollo urbanístico**, por su condición de inundables, es decir inservibles para acoger usos del suelo y actividades altamente vulnerables a la inundación.

Pero lo acontecido no es una inundación más o menos convencional, sino una tremenda **riada** procedente de zonas altas de las cuencas vertientes de las Ramblas de Algemés (o río Magro) y del Poyo, donde cayó la inmensidad del agua que luego “arrambló” con todo; porque **“las ramblas, inexorablemente arramblan”**.

- En relación con ello, la carencia de medidas de retención y regulación del flujo de agua en las partes altas, repetidamente reclamadas por la ciudadanía, pero ignoradas por la administración o administraciones responsables.
- La presencia de biomasa viva o muerta en las ramblas y en los terrenos que las alimentan de agua, la cual es responsable de una especie de **“efecto ola”**, consistente en la retención de una inmensa masa de cañas, matorral, materiales de desecho, etc. que progresivamente impide el paso del agua bajo los puentes, y se acumula en un improvisado embalse; el efecto ola se produce por la ruptura del puente (no diseñado para aguantar esfuerzos laterales) o de la propia represa que explica la rapidez del anegamiento de garajes y plantas bajas y los consiguientes daños personales sin tiempo material para escapar de esa maldita trampa.



- La inexistente o insuficiente **adaptación física** de los terrenos inundables, de la preparación **de las personas** que los ocupan y de la **gobernanza** multinivel de las autoridades.

Estos cuatro factores exigen otros tantos tipos de medidas, puestas de manifiesto en la jornada: **duras** de carácter hidráulico en las partes altas de las cuencas implicadas, diques de retención y derivaciones hacia el exterior; **semiduras**, en los tramos intermedios de las cuencas, de limpieza y evacuación, ancestralmente conocidas y practicadas (como en la provincia de Alicante donde las ocasionales “aguas turbias” de las ramblas se evacúan mediante las conocidas “bocanas” hacia terrenos aledaños particularmente agrícolas a los que de paso fertilizan); **semiblandas** orientadas a reducir la vulnerabilidad de los terrenos inundables mediante todo tipo de intervenciones físicas en especial las Soluciones basadas en la Naturaleza; y **blandas** de preparación de la población y de las autoridades sobre la forma de actuar de forma coordinada y colaborativa en este tipo de emergencias.